

En Madrid, a 12 de septiembre de 2023.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "Ley de los Mercados de Valores"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), **TAJAR XAIRO SOCIMI S.A.** (la "Sociedad" o "YTAR") comunica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que ha adquirido una nave industrial en el Polígono de San Fernando de Henares por un importe de 3,2 millones de euros. Sobre la misma la Sociedad ha solicitado un préstamo hipotecario por un importe de 1,4 millones de euros. Con esta adquisición la Sociedad incrementa su cartera inmobiliaria con un mix de residencial e industrial.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.  
Don Santiago Marco Escribano  
Presidente del Consejo de Administración